

"2016, Año de la lucha contra la diabetes "

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-010/2016

Orden: GIF0503008/15

Exp.: VACA7303118V9

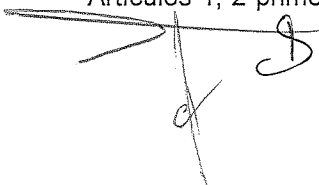
HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero.

Monclova, Coahuila, a 12 de Febrero de 2016.

C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS
REFORMA No. 21
EL PUEBLO
MONCLOVA, COAHUILA
C.P. 25730

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II y V, Tercera; Cuarta primero, segundo y último párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en relación con el Artículo Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del



“2016, Año de la lucha contra la diabetes ”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-010/2016
Orden: GIF0503008/15
Exp.: VACA7303118V9

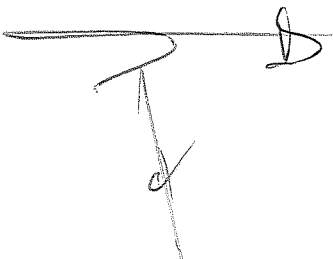
HOJA No. 2

Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 4; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIV segundo y tercer párrafos, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

HECHOS

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en su carácter de tercero se conoció en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GIF0503008/15 contenida en el oficio número 084/2015 de fecha 22 de Abril de 2015 girado por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, mismo que fue notificado al C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en su carácter de contribuyente revisado, el día 23 de Abril de 2015, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecto como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, e Impuesto Empresarial a Tasa Única por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

Ahora bien, esta autoridad para efectos de conocer la situación fiscal del Contribuyente el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS y en virtud de que el mismo no presentó la documentación comprobatoria del ejercicio revisado, los cheques pagados se conocieron en base a la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES relacionada con el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, de las cuales se conoció la siguiente información:



"2016, Año de la lucha contra la diabetes "

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-010/2016

Orden: GIF0503008/15

Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 3

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES					
EJERCICIO 2012	BANCOPPEL	BANCA AFIRME	BANCA AFIRME	BANCO SCOTIABANK	BANCO HSBC
MES	10050478543	000900252277	000116125919	18804963024	06347259270
ENERO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,292,600.00	\$ 15,880.00	\$ 258,300.00
FEBRERO	0.00	0.00	4,767,000.00	500.00	774,800.00
MARZO	0.00	0.00	4,344,120.00	0.00	123,500.00
ABRIL	0.00	0.00	3,358,600.00	5,500.00	198,425.00
MAYO	0.00	0.00	3,443,685.00	4,350.00	1,539,712.00
JUNIO	0.00	0.00	1,772,331.00	76,940.00	626,000.00
JULIO	0.00	0.00	601,520.00	45,000.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	303,450.00	9,000.00	66,400.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	3,047,275.32	0.00	125,340.00
OCTUBRE	0.00	0.00	6,916,042.00	202,000.00	742,200.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	9,151,705.00	0.00	89,250.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	897,283.70	0.00	89,250.00
SUMAS:	0.00	0.00	\$ 42,895,612.02	\$ 359,170.00	\$ 4,633,177.00

Continúa cuadro anterior:

EJERCICIO 2012	BANORTE	BBVA BANCOMER	TOTAL DEPOSITOS
MES	0573986714	2815050405	
ENERO	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 4,596,780.00
FEBRERO	140,000.00	0.00	5,682,300.00
MARZO	309,341.00	1,600.00	4,778,561.00
ABRIL	1,338,454.00	500.00	4,901,479.00
MAYO	140,860.00	0.00	5,128,607.00
JUNIO	681,315.68	5,811.60	3,162,398.28
JULIO	133,024.00	0.00	779,544.00
AGOSTO	48,000.00	11.60	426,861.60

"2016, Año de la lucha contra la diabetes "

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-010/2016

Orden: GIF0503008/15

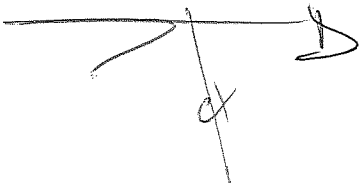
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 4

SEPTIEMBRE	826,717.00	511.60	3,999,843.92
OCTUBRE	401,500.00	0.00	8,261,742.00
NOVIEMBRE	21,000.00	11.60	9,261,966.60
DICIEMBRE	86,420.00	11.60	1,072,965.30
SUMAS:	\$ 4,156,631.68	I\$ 8,458.00	\$ 52,053,048.70

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BanCoppel Cuenta No. 10050478543, se conoció mediante Oficio número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 firmado por el C. LIC. JOSE ARMANDO ONGAY MIRAMONTES, en su carácter de Representante Legal de BanCoppel, S.A., enviado a la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 36 (treinta y seis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 36 (treinta y seis), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000900252277, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 16 (dieciséis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 16 (dieciséis), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la



“2016, Año de la lucha contra la diabetes ”

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-010/2016

Orden: GIF0503008/15

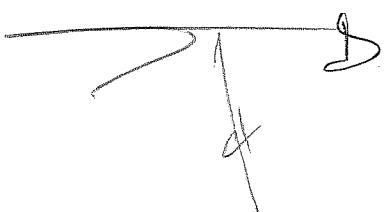
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 5

Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 42,895,612.02 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000116125919, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 60 (sesenta) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 60 (sesenta), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 359,170.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Cuenta No. 18804963024, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 33 (treinta y tres) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 33 (treinta y tres), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



"2016, Año de la lucha contra la diabetes "

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-010/2016

Orden: GIF0503008/15

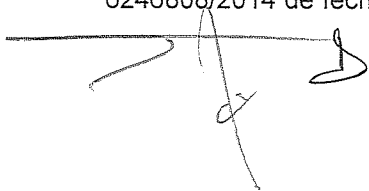
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 6

El importe de \$ 4,633,177.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada en la Institución de crédito denominada Banco HSBC MEXICO, S.A. Cuenta No. 06347259270, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 19 (diecinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 19 (diecinueve), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 4,156,631.68 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta No. 0573986714, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 29 (veintinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 29 (veintinueve), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 8,458.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BBVA Bancomer, Cuenta No. 2815050405, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de



"2016, Año de la lucha contra la diabetes "

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-010/2016

Orden: GIF0503008/15

Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 7

Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 17 (diecisiete) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 17 (diecisiete), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Atentamente.

ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA


L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

c.c.p. Expediente.

c.c.p. Archivo

YHMS/JMFM/DLRV